



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Proceso: EJECUTIVO  
Radicación: 2011-00169-00  
Demandante: ANA RITA BALAGUERA DE GALAN.  
Demandado: CARMEN RUEBIELA DIAZ SUAREZ.

Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.  
Bucaramanga, 11 de marzo de 2022.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN  
ESCRIBIENTE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, marzo veintidós de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de desistimiento tácito radicada por la parte demandada (*visible a Cuaderno Principal-documento No.02 del expediente digital*) este despacho despachara desfavorablemente dicha petición, toda vez la actuación se encuentra terminada mediante auto adiado el 23 de octubre del 2012, que ordenó no continuar más con la acción ejecutiva contra la demandada CARMEN RUBIELA DIAZ SUAREZ y de igual forma se ordenó la cancelación de medidas cautelares decretadas sobre los bienes de la demandada CARMEN RUBIELA DIAZ SUAREZ.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA**

**Juez**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **23 DE MARZO DE 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. \_\_\_\_.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ  
SECRETARIO.